



Negociado.- 6110
Expediente nº.- 22/2017
Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 22/2017, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias y generaciones de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 a 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2017.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 22/2017 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Generación de crédito

a) Vista la propuesta suscrita por la concejalía de cultura en la que se justifica mayores ingresos recaudados sobre los previstos en el Teatro Castelar, se genera crédito por prestación de servicios con el siguiente detalle:

Aplicación	Gastos	Créd. Gener.
904.33400.22799	TEATRO CASTELAR TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	13.396,40
	Total	13.396,40

Aplicación	Ingresos	Aumentos
34400	PRECIOS PÚBLICOS ENTRADAS TEATRO CASTELAR	13.396,40
	Total	13.396,40

b) Vista la propuesta suscrita por la concejalía de comercio en la que de conformidad con la resolución de la Consellería de Economía sostenible de 18 de septiembre, en la que se concede subvención para trabajos de estudio del urbanismo comercial, se genera crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Gastos	Créd. Gener.
403 43302 22706	ESTUDIO URBANISMO COMERCIAL ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00
	Total	5.000,00

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
10/11/2017
Secretario General

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
10/11/2017
Alcalde





Aplicación	Ingresos	Aumentos
45089	OTRAS SUBV. COM. AUTONOMA AFIC	5.000,00
	Total	5.000,00

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	10/11/2017	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		
Firma 2 de 2	10/11/2017	Secretario General
Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2961bcb32f2e4ddcbab786ee15aa60d1001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/2622 - Fecha Resolución: 10/11/2017

